



HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS
Inscripción Registro de Valores N°032

Santiago, 25 de junio de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias (el "*Fondo*") que con fecha 19 de Junio se celebró una sesión ordinaria de directorio de su administradora, Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), en la cual se analizó y acordó lo siguiente:

Con fecha 11 de abril del presente año se informó a Ustedes como hecho esencial que el directorio de la Administradora había instruido a su gerencia para que inicie las gestiones necesarias para proponer a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse dentro del primer semestre del año en curso, la prórroga del plazo de duración del Fondo y la emisión de nuevas cuotas.

Por medio del presente, informamos a Ustedes que el directorio ha decidido postergar indefinidamente la mencionada citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "JUAN PABLO GREZ PRADO".

Juan Pablo Grez Prado
Gerente General

INDEPENDENCIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.